



CAPTANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA – OFICINA JURÍDICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL MARITIMA

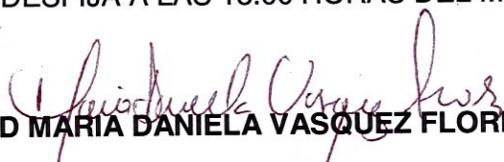
NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 002

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO- DE INCENDIO A BORDO DE LA MN BRUMA.

PARTES: PROPIETARIO Y ARMADOR MN BRUMA, SEÑOR ALEXIS CONEO Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2022, EL CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA: DAR TRASLADO POR EL TERMINO DE 03 DÍAS HÁBILES EL MEMORIAL DE DESISTIMIENTO DE FECHA 19 DE ENERO DEL AÑO 2022, ALLEGADO VÍA ELECTRÓNICA POR LA DOCTORA MARIA ELVIRA GOMEZ CUBILLOS, EN CALIDAD DE APODERADA DE LOS SEÑORES ALFONSO PARRA DE LOS RIOS Y ALFONSO ESPINOSA ESCANDON DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA REFERENCIA, Y EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A LA SUSPENSIÓN DE LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA PROGRAMADA PARA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2022. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05.



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena (19) Enero del año 2022.

CONSTANCIA SECRETARIAL

A la fecha se deja constancia que se allego memorial de la misma fecha por intermedio de la doctora MARIA ELVIRA GOMEZ CUBILLOS, en calidad de apoderada de los señores ALFONSO PARRA DE LOS RIOS y ALFONSO ESPINOSA ESCANDON dentro de la investigación jurisdiccional iniciada por siniestro marítimo de incendio de la MN BRUMA, por medio del cual solicita DESISTIR del testimonio del Señor JHON JAIRO DIAZ, de acuerdo a lo ordenado en auto de pruebas de fecha 28 de diciembre del año 2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 175 del Código General del Proceso.

En consecuencia, procede a incorporarse el memorial al correspondiente expediente, para lo de sus fines correspondientes.

PD08 **MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**
Asesora Jurídica Capitanía de Puerto de Cartagena

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena, (19) Enero del año del año 2022.

AUTO DE PRUEBAS

De acuerdo a constancia secretarial que antecede, procede este despacho a dar traslado por el termino de 03 días hábiles el memorial de desistimiento de fecha 19 de enero del año 2022, allegado vía electrónica por la doctora MARIA ELVIRA GOMEZ CUBILLOS, en calidad de apoderada de los señores ALFONSO PARRA DE LOS RIOS y ALFONSO ESPINOSA ESCANDON dentro de la investigación de la referencia, y en consecuencia se procede a la suspensión de la diligencia de audiencia publica programada para el día 20 de enero del año 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Capitán de Navío **DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN**
Capitán de Puerto de Cartagena

